



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MODIFICA NOMBRE DE CALLES Y PASAJES DECRETO ALCALDICIO N° 1.103.-

QUILLÓN, Diciembre 13 de 2013.-

VISTOS:

1. La propuesta para designar nombres de calle principal y pasajes **modificada** de la Directiva del Comité de Vivienda VALLE VERDE, de fecha 28.10.2013;
2. Acuerdo N° 270 del Concejo Municipal, según consta en acta de sesión N° 48 de fecha 02.12.2013; que aprueba la modificación de los nombres de pasajes y calle principal de lo mencionado en el punto anterior;
3. Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 22.11.2013, que aprobó la primera propuesta de nombres de calle y pasajes del Comité de Vivienda VALLE VERDE;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** los nombres a calle y pasajes del conjunto habitacional **VALLE VERDE de la comuna de Quillón** que fueron aprobados bajo Decreto Alcaldicio N° 986/13, quedando de la siguiente manera:

❖ Calle Acceso Principal:	Calle Lago Licanray
❖ Pasaje N° 1:	Los Eucaliptus
❖ Pasaje N° 2:	Los Quillayes
❖ Pasaje N° 3:	Los Coihues
❖ Pasaje N° 4:	Los Álamos
❖ Pasaje N° 5 y N° 6:	Los Maitenes
❖ Pasaje N° 7:	Los Nogales
❖ Pasaje N° 8:	Los Mordoños
❖ Pasaje N° 9:	Los Tilos
❖ Pasaje N° 10:	Los Maños

2. Derivese copia a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Quillón, para su verificación y coordinación con el Comité de Vivienda Valle Verde en lo que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/VPM/JPP/avg.-

DISTRIBUCION

COMITÉ DE VIVIENDA VALLE VERDE

D.O.M.

DIRECCIÓN DE TRANSITO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL